



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

Las condiciones en que se encuentra la Plaza Soldado Llamas, ubicada en calles 20 y 22 entre 51 y 53, y

CONSIDERANDO:

Que el cartel que lleva su nombre, realizado en chapa, está levantado en un extremo pudiendo provocar algún accidente a los niños que allí se recrean.

Que el pilar que sostiene las placas del Soldado Balcarceño Jorge A. Llamas, caído en Malvinas, se encuentran en estado de deterioro absoluto, y del mástil sólo ha quedado el soporte.

Que días pasados, se conmemorara un nuevo aniversario del conflicto bélico, y el único espacio en su memoria que recuerda a nuestro ex combatiente no estaba en condiciones de ser visitado, menos aún por sus familiares.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N º 20/19

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, ----- tenga a bien reparar el cartel ubicado en Plaza Soldado Llamas, sita en calles 20 y 22 entre 51 y 53, que se encuentra despegado del armazón y en condiciones de peligrosidad para los niños que por allí circulan.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien mantener el espacio ----- público en óptimas condiciones por ser el espacio dispuesto en memoria de nuestro soldado caído en Malvinas, Jorge A. Llamas.-----

ARTÍCULO 3.- Solicítase asimismo, tenga a bien reacondicionar el pilar que lleva las ----- placas del Soldado, así como arbitrar los medios para reponer las placas y colocar el mástil correspondiente para que cada 2 de abril se pueda izar en dicho espacio la Bandera Argentina, en honor a nuestro héroe.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís- ----- trese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia -PROSECRETARIO.-----